



## **Se presenta SEFAC Bioéticolegal, un nuevo servicio que busca facilitar la labor asistencial del farmacéutico comunitario en su práctica diaria**

- La Fundación AstraZeneca patrocina la jornada “La responsabilidad jurídica y bioética en la relación asistencial entre el farmacéutico y el paciente”, organizada por la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) y el Colegio de Farmacéuticos de Málaga.
- El farmacéutico comunitario debe poner al alcance del paciente el medicamento que precisa, en condiciones óptimas, y de acuerdo a la legislación vigente, asegurando el buen uso de ese fármaco mediante la comprobación de que está indicado, que es seguro y que es eficaz.

**Málaga, 18 de noviembre de 2008.** “El farmacéutico comunitario debe poner al alcance del paciente el medicamento que precisa, en condiciones óptimas, y de acuerdo a la legislación vigente, asegurando el buen uso de ese fármaco mediante la comprobación de que está indicado, que es seguro y que es eficaz”, ha destacado María Jesús Rodríguez, presidenta de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), en la jornada “La responsabilidad jurídica y bioética en la relación asistencial entre el farmacéutico y el paciente”, celebrada en Málaga.

Durante este encuentro, promovido por SEFAC y el Colegio de Farmacéuticos de Málaga y patrocinado por la Fundación AstraZeneca, se ha presentado SEFAC Bioéticolegal, “un nuevo servicio que busca facilitar la labor asistencial del farmacéutico comunitario en su práctica diaria”, ha apuntado. “De la mayor implicación de este profesional con el paciente deriva su necesidad de consulta ante determinadas actuaciones y sus posibles consecuencias”, ha añadido.

Los dos objetivos de este servicio son “asistir a los farmacéuticos comunitarios que lo soliciten en temas legales y bioéticos, respondiéndoles en muy corto espacio de tiempo, e ir generando un cuerpo de conocimientos sobre la problemática particular de este profesional cuando establece una relación clínica con los pacientes”, ha explicado Fernando Abellán, abogado especialista en Derecho Sanitario y director de SEFAC Bioéticolegal. “SEFAC Bioéticolegal no pretende ser una asesoría jurídica para las cuestiones generales de la farmacia comunitaria, sino un servicio especializado en la problemática particular de la relación farmacéutico-paciente que demanda la sociedad del siglo XXI”.

A este respecto, el acuerdo entre SEFAC y la Fundación AstraZeneca prevé, entre otras cosas, la generación de documentos y manuales de recomendaciones en los planos bioético y legal, así como la promoción de reuniones y encuentros científicos sobre la materia. “El servicio está actualmente en fase de diseño y pilotaje, y se espera que esté en pleno funcionamiento en el primer trimestre de 2009”, ha afirmado.

Federico Plaza, Director General de la Fundación AstraZeneca, considera que los farmacéuticos comunitarios tienen un gran potencial de desarrollo de sus funciones y servicios orientados al paciente, ya que la eficacia y seguridad de los tratamientos no solamente depende de su adecuada prescripción, sino también de su utilización correcta e informada, pilar en el que los farmacéuticos tendrán un papel cada vez mas importante.

En este contexto añade “el farmacéutico necesita cada vez más una formación especializada en temas legales y bioéticos, que hay que tener en cuenta en la práctica clínica diaria con los pacientes”.

### **Fundación AstraZeneca**

La Fundación AstraZeneca fue constituida en abril de 2002, para reforzar la apuesta de los laboratorios AstraZeneca por la investigación, el desarrollo (I+D) y la mejora de la formación de los profesionales sanitarios. Se rige por un código propio de principios y valores bajo la dirección de un Patronato formado por once miembros, y con el apoyo y supervisión de un prestigioso Consejo de Honor.

La Fundación AstraZeneca es una institución sin ánimo de lucro, creada para apoyar tanto a profesionales de la medicina como de la investigación en sus diferentes campos, así como para potenciar la modernización de la estructura sanitaria española cooperando en el área de la salud. Todo ello con el objetivo de lograr una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Las principales actividades desarrolladas por la Fundación se estructuran en base a seis bloques: investigación clínica, formación continuada, dependencia, foros de debate y análisis de estudios sobre políticas sanitarias, formación/información a pacientes en diversas patologías y premios y becas.

Para más información acerca de la Fundación AstraZeneca visite [www.astrazeneca.es](http://www.astrazeneca.es)

### **SEFAC**

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con delegaciones en distintas autonomías que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información sobre SEFAC en [www.sefac.org](http://www.sefac.org).